

TRANSPARENCIA

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, para dar cumplimiento a la Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, detalla la siguiente información:

1. Información Institucional

Normativa aplicable a la entidad.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria se rige por la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, por las disposiciones reglamentarias que la desarrollen, por los presentes Estatutos y reglamentos que los desarrollen y por aquellas otras normas que supletoriamente le sean de aplicación:

- Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias
- Reglamento general y de competiciones de la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol
- Estatutos Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

Información relativa a las funciones que desarrolla la entidad.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria fue fundado, con duración indefinida, en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) el 8 de octubre de 2009 al amparo de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1987, de 9 de julio) y normas de desarrollo; como una asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tiene por objetivos básicos el fomento, desarrollo y práctica continuada de la actividad física y deportiva; desarrollando como principal especialidad deportiva la de Béisbol y Sófbol.

Su domicilio social se encuentra en Calle Roque Nublo 22, 2º Piso, Puerta 41, 35200 Telde, Las Palmas.

2. Información Organizativa

ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

Presidente

Josué Enrique Fernández Pérez

Vicepresidente

Javier Leonardo Fernández Pérez

Secretario

Julio Antonio Fernández Pérez

Tesorero

Osmany González Pedrosa

Vocal

Luis González Pedrosa

Segunda vocal (Igualdad)

Glorilen Paola Luna González